

- En el municipio de Ibiza, a 10 de Febrero de dos mil siete, reunidos los señores/as:
1. Esperanza Marqués Moral, con DNI 43.037.493-P, expedido en Palma de Mallorca, con fecha de 2-02-2000 y domicilio en C/ Sant Antoni nº 38 bj, Puig d'en Valls, Santa Eulalia.
 2. Gema Marí Ferrer, con DNI 41.445.232-Z, expedido en Ibiza, con fecha de 8-11-2001 y domicilio en C/ Margarita Akkerman s/n 1, Santa Eulalia.
 3. M^a Nieves Vidal Gómez, con DNI 41.449.546-G, expedido en Ibiza, con fecha de 8-09-1998 y domicilio en C/ Isidoro Macabich nº 6, 1^o, D, Santa Eulalia.
 4. María Marín Castillejo, con DNI 75.012.175-K, expedido en Ibiza, con fecha de 5-06-1998 y domicilio en C/ San Vicente nº 17, 2^o, B, Santa Eulalia.
 5. Carlos Meléndez Guerau de Arellano, con DNI 41.451.395-J, expedido en Ibiza, con fecha de 31-05-2002 y domicilio en C/ Vía Púnica nº 15, 2^o, 2^a, Ibiza.
 6. Isabel Vargas Moreno, con DNI 28.682.086-M, expedido en Ibiza, con fecha de 13-08-2002 y domicilio en C/ San Jaime nº 110, 1^o, A, Santa Eulalia.
 7. Begoña Jiménez García, con DNI 52.704.464-X, expedido en Ibiza, con fecha de 19-03-2003 y domicilio en C/ Pontevedra nº 3, San Agustín, San José.
 8. Angeles Martínez Lominchar, con DNI 05.240.724-J, expedido en Ibiza, con fecha de 4-11-05 y domicilio en Avda. Cala Martina, edf. Golf A-4, Santa Eulalia.
 9. José Laza Frías, con DNI 22.644.301-L, expedido en Ibiza, con fecha 27-08-2004 y domicilio en C/ Pintores Puget nº 12, 3^o, Santa Eulalia.
 10. María del Pilar Sebastián Santacruz, con DNI 41.455.717-B, expedido en Ibiza, con fecha de 15-03-2005 y domicilio en C/ Paó nº 22, portal B, 1^o, 1^a, Ntra. Sra. De Jesús, Santa Eulalia.

todos ellos mayores de edad y actuando en nombre propio, a efectos de constituir una asociación.

Para el mejor orden en el desarrollo de la sesión se decide que presida la misma el señor/a Esperanza Marqués Moral, y que actúe como Secretario el señor/a M^a del Pilar Sebastián Santacruz.

A continuación los reunidos, mantienen un cambio de impresiones respecto a la idea de constituir una asociación que tendrá como domicilio calle Paó nº 22 portal 2, 1^o, 1^a en el municipio de Santa Eulalia y que tendrá por objeto proporcionar una atención integral a las personas con altas capacidades intelectuales y talentos y a sus familias.

Angeles Martinez
05240724J

Begoña
52.704.464-X

41455717B



Hacen constar expresamente el hecho de que en las islas de Ibiza y Formentera la situación educativa y social de las personas con altas capacidades intelectuales es muy precaria a todos los niveles, todo lo cual nos mueve a crear tal asociación. Seguidamente, los reunidos examinan el texto de los Estatutos que, con anterioridad, se ha redactado y revisan el articulado para la posterior aprobación.

Después de una breve deliberación, se adoptan los acuerdos siguientes:

Primero: Constituir en el municipio de Ibiza una asociación que se denominará "Asociación de Altas Capacidades y Talentos d' Eivissa y Formentera – ACTEF" y que tendrá como fines:

- a.- Agrupar a las personas con altas capacidades, sus familias y los profesionales encargados de su atención y educación, a fin de establecer y reforzar sentimientos de cooperación, amistad y ayuda.
- b.- Favorecer una adecuada formación de los padres, madres y educadores en general para conseguir una mayor comprensión y tratamiento de las personas con altas capacidades intelectuales.
- c.- Promover la máxima sensibilización y aceptación social hacia las personas con altas capacidades intelectuales.
- d.- Asesorar y colaborar con las autoridades educativas y el profesorado, actuando como interlocutor ante aquellos organismos e instituciones de cuyas determinaciones pueda depender el futuro de la educación y atención de los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- e.- Colaborar con los estudios e investigaciones que se realicen sobre las altas capacidades siempre que los mismos puedan reportar mejoras en la atención educativa y psicopedagógica que se presta a estos alumnos.

Segundo: Aprobar los Estatutos por los que se regirá la asociación, que se han leído en la presente reunión, y que forman un texto de tres capítulos, siete títulos y sesenta y un artículos.

Tercero: Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 ap. 3 de la Ley 191/64 de asociaciones, remitiendo al Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, un ejemplar por triplicado y tres copias de esta acta, firmadas todas las hojas por los fundadores.

Cuarto: Establecer que la Junta Directiva estará compuesta de forma provisional de la siguientes manera:

- D^a Esperanza Marqués Moral, con DNI 43.037.493-P, en calidad de Presidenta.
- D^a Begoña Jiménez García, con DNI 52.704.464-X, en calidad de Vicepresidenta.
- D^a M^a del Pilar Sebastián Santacruz, con DNI 41.455.717-B, en calidad de Secretaria.
- D^a Angeles Martínez Lominchar, con DNI 05.240.724-J, en calidad de Tesorera.
- D^a Isabel Vargas Moreno, con DNI 28.682.086-M, en calidad de Vocal-Vicesecretaria.
- D^a Gema Marí Ferrer, con DNI 41.445.232-Z, en calidad de Vocal.
- D^a María Marín Castillejo, con DNI 75.012.175-K, en calidad de Vocal.
- D. José Laza Frías, con DNI 22.644.301-L, en calidad de Vocal.
- D^a M^a Nieves Vidal Gómez, con DNI 41.449.546-G, en calidad de Vocal.

Angeles Martínez
05240724 J

Begoña
52.704.464-X

41455717B

43037493-P



B

D. Carlos Meléndez Guerau de Arellano, con DNI 41.451.395-J, en calidad de Vocal.

Quinto: Delegar en el señor/a M^a del Pilar Sebastián Santacruz, para que, en nombre y representación de los fundadores, pueda firmar los escritos y realizar las gestiones oportunas para cumplimentar la inscripción de la asociación en el registro correspondiente.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta Fundacional, que se firma por todos los asistentes como señal de aprobación.

D./D^a. D^a Esperanza Marqués Moral,
con DNI 43.037.493-P.

D^a Begoña Jiménez García,
con DNI 52.704.464-X.

D^a M^a del Pilar Sebastián Santacruz,
con DNI 41.455.717-B.

D^a Angeles Martínez Lominchar,
con DNI 05.240.724-J.

D^a Isabel Vargas Moreno,
con DNI 28.682.086-M.

D^a Gema Marí Ferrer,
con DNI 41.445.232-Z.

D^a María Marín Castillejo,
con DNI 75.012.175-K.

D. José Laza Frías,
con DNI 22.644.301-L.

D^a M^a Nieves Vidal Gómez,
con DNI 41.449.546-G.

D. Carlos Meléndez Guerau de Arellano,
con DNI 41.451.395-J.

